CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 21 de marzo de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 3/2014 "Servicios de Certificación SSL" ID Nº 271.110

ACLARACIÓN N° 01

Por medio de la presente se comunica la respuesta a la consulta recibida en el marco de la Contratación de referencia:

CONSULTA 1

¿Consideraran como requisito obligatorio que el oferente demuestre por medio de una nota o documento, el vínculo comercial con el fabricante o con el Distribuidor Autorizado para la Región (Debe demostrar responsabilidad sobre Paraguay), con el objetivo de asegurar la confiabilidad del producto a ser ofertado y garantizar el soporte técnico local?

RESPUESTA 1

El documento de referencia no es solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual no se considera obligatoria su presentación.

Lic. Mariela Alsina
GERENTE
Gerencia Operativa de Contratación